



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 135/2017, dimanante del delito leve 19/2017, procedente del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, a instancias de José Antonio Moradillo Santacruz, contra José Antonio Moradillo Santacruz, sobre delito leve de daños. Se ha acordado que se notifica a Ana María Pozo Muñoz, la sentencia de fecha 9-01-2018 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por José Antonio Moradillo Santacruz, contra la sentencia n.º 111/2017 dictada en fecha 3 de mayo de 2017 por la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, en el procedimiento por delito leve número 19/17 del que dimana este rollo de apelación, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos. Con imposición a la parte recurrente de las costas causadas en la presente apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ana María Pozo Muñoz, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 3 de abril de 2018.

El Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)